



CIRCULAR EXTERNA  
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL 2023



ES-DG-CE-00001

**DE:** FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL 2023

**PARA:** OPERADORES REGIONALES, OPERADORES DE SALUD MENTAL Y VIH, RED EXTERNA, PROVEEDORES DE TECNOLOGIAS EN SALUD Y SERVICIOS CONEXOS.

**ASUNTO:** RADICACION DE CUENTAS MEDICAS CONTRATO 059 DE 2023

Estimado Prestador/ Proveedor,

Para Fiduciaria Central, administradora del Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL, es fundamental el fortalecimiento de las relaciones con su red de prestadores con el fin de seguir garantizando el acceso a los servicios de salud de manera confiable, humanizada y eficiente, en este sentido se suscribió el contrato de Fiducia Mercantil No. 059 de 2023 de administración y pagos de los recursos del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, suscrito entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC en calidad de fideicomitente y Fiduciaria Central S.A., vigente desde el 13 de febrero de 2023 y hasta el 29 de diciembre de 2023.

En este sentido, desde el 1 de marzo de 2023, el Fideicomiso habilito la nueva plataforma de integra a través del siguiente link: [http://186.31.158.203:9093/IntegraArs/ad\\_inicio.aspx](http://186.31.158.203:9093/IntegraArs/ad_inicio.aspx) para que operadores regionales, operadores de salud mental y VIH, red externa, proveedores de tecnologías en salud y servicios conexos, que vienen prestando atención a nuestros usuarios PPL, realicen el cargue y radicación de cuentas médicas y servicios conexos a través del nuevo portal dispuesto para todos los prestadores, ingresando a través de la página web del Fideicomiso [www.fondoppl.com](http://www.fondoppl.com) en la ventanas denominadas "VALIDAR RIPS" y "RADICAR CUENTAS".

Es importante tener en cuenta que, para este proceso, y en aras de potencializarlo, el Fideicomiso, ha establecido unas reglas de radicación, las cuales son:

- Validación de RIPS de acuerdo con la resolución 3374 en la plataforma Integr@
- Cargue de Factura y soportes (digitalizados) de acuerdo con tipificación establecida en la plataforma Integr@
- La Factura de acuerdo con los requisitos de la DIAN, Art 617: Detallada y discriminada. (Ver anexo RUT Fideicomiso Fondo Nacional de salud PPL 2023)
- Todos los servicios facturados deben tener respaldo económico.
- Certificación Bancaria (Expedida no mayor a 90 días)
- Certificación de pago mensual de la Seguridad social y parafiscales, firmado por revisor fiscal o contador y comprobante de pago
- RUT (Registro único tributario)



Bogotá D.C. AV. El Dorado No. 69 A-51 Torre B Piso 3-7 PBX (57)(60)(1)4124707  
Línea de Atención al Usuario 01 8000 188 045 E-mail autorizaciones: [unidadppl@fondoppl.com](mailto:unidadppl@fondoppl.com)  
E-mail: [notjudicial@fondoppl.com](mailto:notjudicial@fondoppl.com) – [pqr@fondoppl.com](mailto:pqr@fondoppl.com) Pagina web: [www.fondoppl.com](http://www.fondoppl.com)  
Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL 2023 NIT. 901.682.277-7





CIRCULAR EXTERNA  
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL 2023



El Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL, ha dispuesto de un manual de usuario para la radicación, en la plataforma ([www.fondoppl.com](http://www.fondoppl.com) en las ventanas denominadas "DOCUMENTACION") como una herramienta de soporte para resolver las dudas y/o inquietudes que surjan por parte de los prestadores en el proceso.

Los únicos canales de comunicación autorizados para soporte en el uso de la herramienta son los siguientes:

Correos electrónicos	Líneas telefónicas
<a href="mailto:martha.prieto@fondoppl.com">martha.prieto@fondoppl.com</a>	4124707 Ext. 7107 - 7108
<a href="mailto:erika.bustos@fondoppl.com">erika.bustos@fondoppl.com</a>	

Finalmente, recordarles que el buzón de facturación electrónica del Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL para envío de copia de facturación electrónica de acuerdo con lo exigido por la DIAN es [facelectronicacon059@fondoppl.com](mailto:facelectronicacon059@fondoppl.com), sin embargo, para trámite de auditoría y pago de la misma debe radicar la factura en la plataforma Integr@ así:

- Las facturas de los servicios prestados desde el 1 de julio 2021 hasta el 12 de febrero del 2023 correspondientes al contrato 200 de 2021 deben ser radicadas en la plataforma de integra a través del siguiente link: [http://186.31.158.203:8081/IntegraArs/AD\\_inicio\\_sesion.aspx](http://186.31.158.203:8081/IntegraArs/AD_inicio_sesion.aspx) y emitidas con el Nit. 901495943-2 con Razón Social Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL
- Las facturas de los servicios prestados a partir del 13 de febrero del 2023 correspondientes al contrato 059 de 2023 deben ser radicadas en la plataforma de integra a través del siguiente link: [http://186.31.158.203:9093/IntegraArs/ad\\_inicio.aspx](http://186.31.158.203:9093/IntegraArs/ad_inicio.aspx) y emitidas con el Nit. 901682277-7 con Razón Social Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL.

Atentamente,

Ángela María Pérez

APODERADA GENERAL FIDUCIARIA CENTRAL S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA  
DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL 2023

Proyectó: Luisa Fernanda Pinto García – Técnico Profesional en Gestión Documental  
Revisó: Martha Yanet Prieto Martínez – Coordinadora Tics  
Erika Sofia Castro Guerrero – Coordinadora de Contabilidad  
Martha Inés Piraquive Moreno – Directora Administrativa y Financiera



Bogotá D.C. AV. El Dorado No. 69 A-51 Torre B Piso 3-7 PBX (57)(60)(1)4124707  
Línea de Atención al Usuario 01 8000 188 045 E-mail autorizaciones: [unidadppl@fondoppl.com](mailto:unidadppl@fondoppl.com)  
E-mail: [notjudicial@fondoppl.com](mailto:notjudicial@fondoppl.com) – [pqr@fondoppl.com](mailto:pqr@fondoppl.com) Pagina web: [www.fondoppl.com](http://www.fondoppl.com)  
Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL 2023 NIT. 901.682.277-7

